

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIEN. TIENS UN VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA ANO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO A NUBA RÉNALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÚMISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCU D A FRACO EN 181 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

QUINTANA ROO

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA